

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.178

RETIRO, 09 de Agosto de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”;
- 2.- Oficio Nº 005823 del 15.06.2011, de Contraloría Regional del Maule;
- 3.- Ord. Nº 179/375 de fecha 30.06.2011 de I. Municipalidad de Retiro a Contralor Regional;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 “*Orgánica Constitucional de Municipalidades*” refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1º Lo dispuesto por la Contraloría Regional del Maule, de acuerdo a su Resolución Exenta Nº 654 de fecha 15 de julio de 2011;

DECRETO:

1º Libérese de la obligación de restituir en arcas fiscales el monto de \$47.620.- (cuarenta y siete mil seiscientos veinte pesos), a la funcionaria municipal Srta. **LISSETTE VALLEJOS CARTES**, RUT Nº **16.038.026-8**, Administrativo a Contrata del Departamento de Tránsito y Transporte Público, Grado 18º EM., de acuerdo a Resolución Exenta Nº 654 del 15 de julio de 2011 de la Contraloría Regional del Maule.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PABLO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELAN HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesado.
 - Carpeta de Remuneraciones.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/SMH/vnl